DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

COMUNICADO DGE/N° 06/2024

REGULARIZACIÓN DE APORTES DE AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL, COMUNICA A SUS AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO DE LA POLICÍA BOLIVIANA DESTINADOS EN **COMISIÓN ITEM "0"** O **SUSPENDIDOS TEMPORALMENTE** QUE, PODRÁN REGULARIZAR SUS APORTES OBLIGATORIOS PARA LOS BENEFICIOS DE **FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO** Y **CUOTA MORTUORIA** EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- **FONDO DE RETIRO POLICIAL:** EL PLAZO MÁXIMO DE REGULARIZACIÓN ES DE TRES (3) MESES POSTERIORES AL APORTE DEL MES NO CANCELADO.
- **CUOTA MORTUORIA:** EL PLAZO MÁXIMO DE REGULARIZACIÓN ES DE (5) MESES POSTERIORES AL APORTE DEL MES NO CANCELADO.

VENCIDO EL PLAZO, **NO PODRÁN REGULARIZAR LOS APORTES FALTANTES** TOMANDO EN CUENTA QUE, PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE CUOTA MORTUORIA SE REQUIEREN 12 APORTES CONTINUOS ANTERIORES AL FALLECIMIENTO DEL TITULAR O DE LA CÓNYUGE.

COMPROMISO DE APORTES: TODOS LOS AFILIADOS DEL SECTOR ACTIVO DEBEN APERSONARSE A LAS OFICINAS DE LA MUSERPOL A NIVEL NACIONAL PARA LA FIRMA DEL COMPROMISO DE APORTES, PORTANDO EL MEMORÁNDUM O LA RESOLUCIÓN DE DESTINO EN COMISIÓN ITEM "0" O DE SUSPENSIÓN TEMPORAL.

LIQUIDACIÓN DE APORTE: PREVIO AL PAGO DE SU APORTE, LOS AFILIADOS DEBERÁN REQUERIR LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO EN OFICINAS DE LA MUSERPOL A NIVEL NACIONAL.

NOTA: UNA VEZ SE REGISTRE EL FALLECIMIENTO O LA DESVINCULACIÓN DEFINITIVA DEL TITULAR POLICÍA NO PODRÁ REGULARIZARSE NINGÚN APORTE ANTERIOR.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

Página web: www.muserpol.gob.bo (Chat en línea)
Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL
Whatsapp: 71568981 (Solo mensajes de texto)

DIRECTOR DE BENEFICIOS ECONÓMICOS V°B° Lic. Gonzalo Quispe Flores MUSERPOL

MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICIA SECRETARIA GENERAL La Paz - Bolivia

Cnl. MSc. CADL. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
"MUSERPOL"

La Paz, 05 de febrero de 2024